



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

ADENDA 01

CONVOCATORIA PUBLICA No. 16 /2015

OBJETO: EL SUMINISTROS DE MATERIALES PARA HEMODINAMIA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

El Gerente del Hospital Universitario la Samaritana, en ejercicio de las facultades conferidas en la ordenanza No. 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995 y en especial del artículo 4° del Estatuto Contractual del Hospital y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que estando dentro de la oportunidad prevista en la convocatoria pública N°16, el Comité de Compra y Contratos en reunión 19 de enero de 2015 recomendó a la gerencia incluir el numeral 4.2 **PRODUCTOS SOMETIDOS A CONTROL DE PRECIOS POR EL ESTADO COLOMBIANO**, y el numeral 2.3 **CAPACIDAD FINANCIERA** con el fin de dar mayor claridad al proceso y así contribuir con la pluralidad de oferentes.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario elaborar una adenda al pliego de condiciones de la convocatoria pública N° 16 de 2015.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Incluir el numeral 4.2 **PRODUCTOS SOMETIDOS A CONTROL DE PRECIOS POR EL ESTADO COLOMBIANO**, el cual quedara así:

Si después de firmado el contrato, es expedida alguna disposición normativa que establezca un control de regulación de precios de dispositivos médicos (Hemodinamia), el CONTRATISTA se obliga a reducir el precio ofertado inicialmente al 95% del valor máximo definido por el gobierno.

SEGUNDO: Modificar la fecha de corte de los estados financieros la cual quedara con fecha de 31 de diciembre de 2013 o posteriores

Dado en Bogotá DC a los 19 días del mes de enero del 2015



OSCAR ALONSO DUELAS ARAQUE

GERENTE

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Área solicitante
Vob/ Asesora Jurídica

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 www.hus.org.co

“Unidos por tu Bienestar”

